

Jesús María, 17 de Febrero del 2026

RESOLUCION DE RECURSOS HUMANOS N° D000027-2026-OECE-ORH

VISTOS:

El Memorando N° D000091-2026-OECE-DREGAJU del 10 de febrero de 2026, el Proveído N° D000366-2026-OECE-PRE del 11 de febrero de 2026, el Proveído N° D001468-2026-OECE-GG del 11 de febrero de 2026 y el Informe N° D00057-2026-OECE-ORH-BCH del 17 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 227-2013-OSCE/PRE, de fecha 5 de julio de 2015, la Presidencia Ejecutiva del OSCE (actualmente OECE) dispuso la incorporación del señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar (en adelante, el servidor) a partir del 8 de julio de 2013, para desempeñarse, de manera individual y subordinada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 728;

Que, a través del Memorando N° D000091-2026-OECE-DREGAJU, el Director de la Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas, propuso encargar al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Sanción del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE, a partir del 17 de febrero de 2026;

Que, a través del Proveído N° D000366-2026-OECE-PRE, la Presidencia Ejecutiva remitió la solicitud a la Gerencia General, a fin de atender lo solicitado por el Director de la Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas;

Que, mediante Proveído N° D001468-2026-OECE-GG, la Gerencia General derivó la solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, con la finalidad de que se adopten las acciones correspondientes;

Que, con Informe N° D000057-2026-OECE-ORH-BCH, el Analista I en Reclutamiento y Selección de la Oficina de Recursos Humanos, en atención al Proveído N° D000366-2026-OECE-PRE y Proveído N° D001468-2026-OECE-GG, informó que el señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 y su Reglamento, en concordancia con el Manual de Perfiles de Puesto del OECE, así como otros requerimientos adicionales para solicitados para encargarle temporalmente el puesto de Subdirector de la Subdirección de Sanción de la Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas del OECE, a partir del 17 de febrero de 2026;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Servidores Civiles del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° D000090-2025-OECE-GG, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OECE aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000090-2025-OECE-PRE; y en uso de la

facultad conferida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000137-2025-OECE-PRE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000018-2026- OECE-PRE del 15 de enero de 2026;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir del 17 de febrero de 2026, la encargatura de la servidora Patricia Carmen Dueñas Liendo, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Sanción de la Dirección del Registro de Instituciones arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, conferida mediante Resolución de Recursos Humanos N.° 011-2026-OECE-ORH del 02 de febrero de 2026.

Artículo 2.- Encargar temporalmente, a partir del 17 de febrero de 2026, al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Sanción de la Dirección del Registro de Instituciones arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE (www.gob.pe/oece).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado por

CARLA MAGALY SALAS CHACÓN
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificaciones. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>